

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de los organismos correspondientes, se sirva informar a este Honorable Cuerpo sobre cuestiones de carácter general vinculadas con los Proyectos de Desarrollo Empresarial – PAC TRANSFORMACIÓN DIGITAL destinado a Micro, Pequeñas y Medianas empresas implementadas por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 79/2020 (RESOL-2020-79-APN-SPYMEYE#MDP) y en la Resolución 97/2020 (RESOL-2020-97-APN-SPYMEYE#MDP), todo ello en virtud y en el ámbito de su competencia, a saber:

Informe y detalle:

- 1) Luego del cierre de la convocatoria extendido al 30 de octubre de 2020 por la Res 97/2020-SPYMEYE#MDP ¿Cuántos proyectos se han presentado como respuesta a dicha convocatoria?
- 2) Cuántos proyectos han sido aprobados.
- 3) Cantidad de proyectos aceptados categorizados por cada uno de los procesos de transformación digital considerados elegibles de acuerdo al Documento Ejecutivo Bases y Condiciones de la Convocatoria de referencia (gestión de compras y/o proveedores; gestión comercial; gestión de recursos humanos; gestión de stock y distribución; gestión de la producción y operaciones; gestión de negocio).
- 4) Cuáles han sido las Unidades de Transformación Digital (UTD) seleccionadas; y en cuántos proyectos han sido seleccionadas cada una de ellas.
- 5) Cuál es el monto total en pesos que suman la totalidad de los proyectos aprobados.

- 6) Si el monto total de los proyectos aprobados no alcanzara a la totalidad de los fondos dispuestos como máximo para estos proyectos correspondientes a PESOS SESENTA MILLONES (\$60.000.000) ¿se programará una nueva convocatoria en condiciones similares?

**LAURA CAROLINA CASTETS**

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente,

El contexto planteado por la pandemia del coronavirus y el confinamiento social han generado en las empresas de todo nuestro país la necesidad de acelerar el proceso de incorporación de tecnologías que posibiliten adquirir competencias digitales, adoptar nuevas formas de trabajo, repensar sus modelos de negocios e iniciar un proceso de transformación digital que gradualmente posibilite obtener mejores resultados en materia de innovación y productividad.

En este contexto, la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES ha realizado un llamado específico en el marco del PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MiPyME) "PAC" (BID 2923/OC-AR) a la presentación de Proyectos de transformación digital de procesos de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

De acuerdo a la prórroga para la presentación de dichos proyectos establecida por la Resolución 79/2020 (RESOL-2020-97-APN-SPYMEYE#MDP) el plazo de la convocatoria se estableció hasta el día 30 de octubre de 2020. Ya ha transcurrido más de un año desde el cierre de la convocatoria y resulta de nuestro interés conocer cuáles han sido los resultados de la misma; cuál ha sido en consecuencia el monto final afectado de acuerdo a la aprobación de proyectos resultantes; así como conocer, en caso de no haber comprometido la totalidad del monto destinado para esta convocatoria correspondientes a PESOS SESENTA MILLONES (\$60.000.000) si se establecerá una nueva convocatoria en condiciones similares o en otras convocatorias vinculadas a la producción.

Por lo expresado, Sr. Presidente, agradeceré el tratamiento del pedido de informe constituido en la presente Resolución.

**LAURA CAROLINA CASTEST**